DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

Asunción, 15 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- Nota MSPYBS/CENSSA Nº 200/2021 de fecha 07/05/2021, remitida por la DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS – directora del CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE, por la cual solicita iniciar los trámites del proceso licitatorio para el "SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE".
- Memorando DPP/DOC Nº 1542/2021 de fecha 19/11/2021, cursado por Lic. JORGE MOLINAS – Jefe de la Sección de Planificación a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, en la cual remite los antecedentes originales para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC Nº 338/21** "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 – "SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE" – AD REFERENDUM – I.D. 404.651.-**
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 21 de enero de 2022, a las empresas: **(1) SERIGRAF S.R.L. – (2) BLACK TIE SERVICE S.R.L. – (3) INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A. – (4) PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L. – (5) TELMA CELINA VILLASBOA.**
- Sistema de Adjudicación: POR ITEMS.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: Gs. 79.708.0000 (guaraníes setenta y nueve millones, setecientos ocho mil)
- Disponibilidad Presupuestaria: El presente proceso es **AD REFERENDUM** previsto en el presupuesto para el **Ejercicio Fiscal año 2022**, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 404.651**, cuyo monto comprometido asciende a la suma de Gs. 79.708.0000 (Guaraníes setenta y nueve millones, setecientos ocho mil) y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/01/2022**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 71.300.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 62.041.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.488.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Telma Celina Villasboa	11	1678494	NO
MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ	13	1678414	NO
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	7	1678475	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MIRIAM ELIZABETH ROMERO VAZQUEZ	3208109.-	**2666889**	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**EMPRESA: ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	TELMA CELINA VILLASBOA	2922317.-	**2666975**	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**EMPRESA: BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022.-	**2666886**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 29/2022** de fecha 04/02/2022, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes presentadas, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 42/2022** recepcionada en fecha 07 de febrero de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 30/2022** de fecha 04/02/2022, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes presentadas, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 72/2022** recepcionada en fecha 07 de febrero de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas *PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO, ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA y BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN,* a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: *PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO.*

I. Nota de fecha 04 de febrero de 2022:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020].
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- ✓ Desglose de Precios: En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del **ÍTEM 3**: se observa una diferencia de -31,5 % por debajo del precio referencial

Se deja constancia que la firma ha remitido los documentos solicitados, mediante nota de fecha 07/02/2022, los cuales se encuentran adjuntos al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: *ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA.*

C.P. Christian Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

II. Nota de fecha 04 de febrero de 2022:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 – 2019 – 2020].
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- ✓ Se solicita muestras de los ítems ofertados.

Se deja constancia que la firma ha remitido los documentos solicitados, mediante nota de fecha 07/02/2022, los cuales se encuentran adjuntos al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al ANEXO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios."

Se ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO y BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN, los cuales se encuentran adjuntos al expediente.

Respecto a la firma: ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA, se ha solicitado el certificado correspondiente (punto N° 6 del presente dictamen) y la misma ha presentado el documento. Sin embargo, se ha constatado que el mismo se ha emitido en fecha **posterior** a la fecha de recepción y apertura de sobres del presente proceso, por lo que dicha firma NO podrá acogerse al beneficio.

A los efectos de la aplicación del **criterio de margen de preferencia**, conforme a la *LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, se detallan las firmas, evaluadas como las más bajas en cada ítem, de la siguiente manera:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE CONTRATACIONES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

ÍTEM Nº	OFERTAS MÁS BAJAS EN CADA ÍTEM:	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CPEN PRESENTADO	APLICACIÓN DEL CRITERIO: PRECIO + 40%
1	PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	23.500	PRESENTA	-
	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	23.500	NO VÁLIDO	32.900
2	PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	23.500	PRESENTA	-
3	PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	23.500	PRESENTA	-
4	PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	23.500	PRESENTA	-

Por lo expuesto y conforme a lo estipulado en la LEY Nº 6575/2020 "*QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", se deja expresa constancia que el criterio de MARGEN DE PREFERENCIA SE HA APLICADO en el presente proceso, respectivamente en el ítem Nº 1.

8- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"***Criterio de desempate de ofertas:*** *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el criterio de Criterio de Desempate de Ofertas NO SERÁ APLICADO en el presente proceso, debido a que, posterior a la aplicación del criterio expuesto en el punto Nº 7 del presente dictamen, NO existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas.

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, de la aplicación de los criterios correspondientes y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

EMPRESAS	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIAC.	PRECIO TOTAL
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	1	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	1.000	23.500	-	26.000	-9,6%	23.500.000

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	1	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**23.500**	**32.900**	26.000	-9,6%	**23.500.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	1	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**25.500**	-	26.000	-1,9%	**25.500.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.600**	-	1.700	-5,9%	**6.400.000**
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.650**	-	1.700	-2,9%	**6.600.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.700**	-	1.700	0,0%	**6.800.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**4.000**	-	5.840	-31,5%	**32.000.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**5.000**	-	5.840	-14,4%	**40.000.000**
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**5.150**	-	5.840	-11,8%	**41.200.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	4	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	47	**3.000**	-	4.000	-25,0%	**141.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	4	IMPRESIÓN EN PELOTAS	UNIDAD	UNIDAD	47	**4.000**	-	4.000	0,0%	**188.000**

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

"Art. 63.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Se ha determinado seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio (PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO), la cual será analizada en detalle para verificar su

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

10- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto. Evaluación de ofertas, sección: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección: Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE* en CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION, y se exponen en el siguiente cuadro:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO**
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE FS. 1 AL 3**
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE FS. 4 AL 5**
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	**CUMPLE F. 6**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**CUMPLE F. 7**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE F. 8**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE F. 10**
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE F. 11 SIPE 1678414**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	**CUMPLE F. 9**

9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
1.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE F. 13**
2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE F. 11 SIPE 1678414**
3.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	**N/A**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC N° 106/2022

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**N/A**
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	**N/A**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Elizabeth Romero Vázquez									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.072.924	5,92	9.715.733	1,35	6.349.316	2,80	3,36	CUMPLE
	Pasivo Corriente	857.348		7.185.374		2.269.914			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	857.348	0,01	7.185.374	0,12	2.269.914	0,03	0,06	CUMPLE
	Activo Total	58.573.481		59.328.930		67.126.563			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	7.716.133	0,15	-5.572.577	-0,11	12.713.093	0,25	0,10	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

12- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	Gs. 62.041.000.-	Gs. 15.510.250.-	Gs. 17.200.000.-	**CUMPLE.**

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la firma: **PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO**, donde se visualiza que los Precios Unitarios Ofertados, **SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; observándose, respectivamente en el **ítem Nº 3**, una diferencia de -31,5 % por debajo del precio referencial; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Nota adjunta al presente dictamen (punto Nº 6). En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, **se concluye que los precios ofertados por el mismo son aceptables.** Se detalla a continuación:

COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Ítem	Descripción del bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrat.	Utilidad	Impuesto	Precio unitario Gs. Iva incluido
1	Impresión en remeras	7.500	10.500	2.500	3.000	2,136	23.500
2	Impresión en bolígrafos	650	250	350	350	145	1.600
3	Impresión en llaveros	1.000	1.200	950	850	363	4.000
4	Impresión en pelotas	950	750	550	750	272	3000

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

14- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, conforme a las Muestras presentadas de la Firma: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO, solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen de la siguiente manera:

EMPRESA	ÍTEMS	PRODUCTO	EETT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MUESTRAS
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	1	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	2	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	3	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**
	4	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y la aplicación de los criterios respectivos, conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación de los ÍTEMS Nº 1, 2, 3 y 4 a la firma PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO por ser la oferta más baja en precio y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO RUC: 3208109-0

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2021 - SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - AD REFERENDUM I.D. Nº 404.651.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	85529/2021

DICTAMEN DOC Nº 106/2022

ÍTEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**23.500**	23.500.000
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.600**	6.400.000
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**4.000**	32.000.000
4	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	47	**3.000**	141.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES, CUARENTA Y UN MIL. -								**62.041.000**

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO.	1 – 2 – 3 y 4	Gs. 62.041.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 62.041.000

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 62.041.000 (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES, CUARENTA Y UN MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y CPA.

ES NUESTRO DICTAMEN

RECIBIDO 15-02-2022 DGAF

85529/21

C.P. Carlos A. Torres Dacoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Alberto Jara Irala
Abogado

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/21 "SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE" – AD REFERENDUM – I.D. N° 404.651.

EMPRESAS	ÍTEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIAC.	PRECIO TOTAL
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**23.500**	-	26.000	-9,6%	**23.500.000**
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**23.500**	**32.900**	26.000	-9,6%	**23.500.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**25.500**	-	26.000	-1,9%	**25.500.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.600**	-	1.700	-5,9%	**6.400.000**
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.650**	-	1.700	-2,9%	**6.600.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.700**	-	1.700	0,0%	**6.800.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**4.000**	-	5.840	-31,5%	**32.000.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**5.000**	-	5.840	-14,4%	**40.000.000**
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**5.150**	-	5.840	-11,8%	**41.200.000**
PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO	4	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	47	**3.000**	-	4.000	-25,0%	**141.000**
BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	4	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	47	**4.000**	-	4.000	0,0%	**188.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE IMPRESION DE REMERAS, BOLIGRAFOS Y OTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE" – AD REFERENDUM – I.D. N° 404.651.

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/21

EMPRESA: PUBLICITARIA SANTA MARIA DE MIRIAM ROMERO

R.U.C.: 3208109-0

ÍTEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDAS: MEDIANO, GRANDE.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	**23.500**	23.500.000
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	TINTA DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	**1.600**	6.400.000
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVEROS DE TELA COLGANTE COLOR ROJO, CON PORTA LLAVE DE METAL, CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA"	UNIDAD	UNIDAD	8.000	**4.000**	32.000.000
4	82121504-995	IMPRESIÓN EN PELOTAS	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	47	**3.000**	141.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES, CUARENTA Y UN MIL. -								**62.041.000**

C.P. Carlos M. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS